



Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA Y ELECCIÓN DEL/A PRESIDENTE/A, DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

En Isla Plana, siendo las veinte horas y diez minutos del día veintiocho de Noviembre de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Plenos del inmueble sede de la Asociación de Vecinos de Isla Plana sito en el n.º: 4 de la Plaza del Mar – Isla Plana, las personas que han sido designadas vocales por la Alcaldía-Presidencia a propuesta de los Grupos Políticos Municipales, según Decreto de fecha 25 de Noviembre de 2019, y que se relacionan a continuación:

- . D. EVARISTO TORRES TORRES, con D.N.I. n.º: .*
- . D. GINÉS GONZÁLEZ CAVA, con D.N.I. n.º: .*
- . D. LUIS LOZANO URIBES, con D.N.I. n.º: .*
- . D. JUAN CARLOS CASANOVA RAJA, con D.N.I. n.º:*
- . D. JUAN MANUEL GONZÁLEZ SAURA, con D.N.I. n.º:*
- . D^a M^a DOLORES DÍAZ FERRER, con D.N.I. n.º: .*
- . D. PEDRO GINÉS CELDRÁN MARTÍNEZ, con D.N.I. n.º:*
- . D. LUIS JAVIER CARLES HERNÁNDEZ, con D.N.I. n.º: .*
- . D^a M^a LUISA REYES COSTA, con D.N.I. n.º:*

Se hace constar que el nombramiento de los vocales que en esta Junta Vecinal representan al Partido Socialista Obrero Español se efectuó mediante Decreto de Alcaldía de fecha 1 de Agosto de 2019.

Actúa como Secretaria, D^a ANTONIA CONESA SÁNCHEZ, por delegación de la Directora accidental de la Oficina del Gobierno Municipal.

El objetivo de la sesión es proceder a la constitución de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía y elección de su Presidente/a conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes del “Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales” aprobado en sesión del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, Pleno del día 01 de junio de 2006 y publicado en el B.O.R.M. de fecha 24 de agosto de 2006.

A tal fin, debe constituirse una Mesa de Edad integrada por los/as vocales designados/as de mayor y menor edad presentes en el acto.

Se constituye la Mesa con D. Ginés González Cava (nacido el 08/09/1948) como Presidente de Mesa de Edad; y, D^a M^a Dolores Díaz Ferrer (nacida el 22/07/1976).

A continuación, la Mesa procede a comprobar las acreditaciones de la personalidad de los/as vocales designados/as.

Efectuada la comprobación, el Presidente de la Mesa manifiesta que ha concurrido a este acto el quórum previsto en el artículo 32 del citado Reglamento de Participación Ciudadana, esto es, mayoría absoluta del nº legal de miembros con derecho a voz y voto, siendo éstos nueve en total según su artículo 34; manifiesta igualmente que también está presente la Secretaria de la Junta Vecinal conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39; por lo que queda constituida la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía.

Acto seguido, se procede, por parte de los vocales designados, a prestar el juramento o promesa del cargo, a través de la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y que es la siguiente:

“Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Acto seguido el Presidente de la Mesa anuncia que se va a proceder a la elección del/a Presidente/a de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, manifestando que podrán ser candidatos todos/as los/as vocales designados/as que figuran en las listas y que son:

- . D. EVARISTO TORRES TORRES, con D.N.I. n.º: 1*
- . D. GINÉS GONZÁLEZ CAVA, con D.N.I. n.º: .*
- . D. LUIS LOZANO URIBES, con D.N.I. n.º:*
- . D. JUAN CARLOS CASANOVA RAJA, con D.N.I. n.º: .*
- . D. JUAN MANUEL GONZÁLEZ SAURA, con D.N.I. n.º:*
- . Dª Mª DOLORES DÍAZ FERRER, con D.N.I. n.º:*
- . D. PEDRO GINÉS CELDRÁN MARTÍNEZ, con D.N.I. n.º: .*
- . D. LUIS JAVIER CARLES HERNÁNDEZ, con D.N.I. n.º:*
- . Dª Mª LUISA REYES COSTA, con D.N.I. n.º: .*

Seguidamente se informa que:

- . Conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Participación Ciudadana: “El Presidente de la Junta será nombrado por el Alcalde-Presidente a propuesta del Pleno de la Junta de entre los vocales que componen el mismo. La elección se efectuará por mayoría absoluta en primera votación, o en segunda por mayoría simple”.*
- . En caso de empate, en aplicación del artículo 163 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, será proclamado/a Presidente/a de la Junta Vecinal el/la vocal que encabece la lista más votada.*

Terminada la votación se procede al recuento de los votos, resultando que se han emitido nueve votos, con el siguiente resultado:

<i>. D. LUIS LOZANO URIBES</i>	<i>4 Votos</i>
<i>. D. JUAN MANUEL GONZÁLEZ SAURA ...</i>	<i>3 Votos</i>
<i>. D. PEDRO GINÉS CELDRÁN MARTÍNEZ .</i>	<i>1 Voto</i>
<i>. D. LUIS JAVIER CARLES HERNÁNDEZ ...</i>	<i>1 Voto</i>

Dado que el número de vocales de esta Junta Vecinal Municipal es de nueve y que es necesaria la mayoría absoluta de los votos de los vocales, siendo necesarios cinco votos para el nombramiento del/a Presidente/a de la Junta Vecinal Municipal, es por lo

que, a la vista de los anteriores resultados ha habido mayoría simple y en consecuencia no se ha alcanzado la mayoría absoluta, por lo que se procede a una nueva votación.

Realizada la 2ª votación se obtiene el siguiente resultado:

*. D. LUIS LOZANO URIBES 4 Votos
. D. JUAN MANUEL GONZÁLEZ SAURA ... 3 Votos
. D. PEDRO GINÉS CELDRÁN MARTÍNEZ . 1 Voto
. D. LUIS JAVIER CARLES HERNÁNDEZ ... 1 Voto*

El Presidente de la Mesa manifiesta que habiendo obtenido la mayoría necesaria en 2ª votación conforme requiere el artículo 32 del Reglamento de Participación Ciudadana, queda propuesto Presidente de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía:

D. LUIS LOZANO URIBES

A continuación se procede por la Mesa a tomar juramento o promesa del cargo de Presidente a D. LUIS LOZANO URIBES sin perjuicio del nombramiento posterior que queda supeditado a la firma de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

El Presidente propuesto procede a prestar juramento o promesa del cargo a través de la fórmula establecida mediante Real Decreto 707/1979, de 5 de abril haciéndolo se la siguiente forma:

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

El recién elegido Presidente dirige la palabra a los presentes; agradece la presencia en este acto de la Iltna. Sra. Vicealcaldesa, demás Ediles del Equipo de Gobierno y otros miembros de la Corporación Municipal, así como de los componentes de otras Juntas Vecinales Municipales presentes en el acto y, en general, agradece la asistencia de todos los vecinos presentes. Muestra también su agradecimiento por la confianza en él depositada habiendo sido elegido como Presidente de esta Junta Vecinal Municipal, así como su compromiso con la responsabilidad y el honor que supone dicho cargo.

Sigue diciendo que intentarán ser accesibles, tanto él como sus compañeros de grupo, y lo más cercanos posible y que tratarán defender y velar por los derechos e intereses de los vecinos.

El Presidente electo levanta la sesión; siendo las veintiuna horas y quince minutos de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, la Secretaria, esta Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla. Doy Fé.

EL PRESIDENTE

**LA SECRETARIA,
P.D.**

Fdo.: Luis Lozano Uribes

Fdo.: Antonia Conesa Sánchez

Nota: Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.